



**ACUERDOS ADOPTADOS EN LA I SESIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL  
FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA  
EN EL PERIODO 2014-2020**

Madrid, 17 de febrero de 2016

El Comité de Seguimiento del Programa Operativo del FEMP, en la I Sesión de constitución formal celebrada en Madrid el día 17 de febrero de 2016, adoptó los siguientes acuerdos:

- Primero.-** Constitución formal del Comité de Seguimiento del FEMP.
- Segundo.-** Aprobación del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del FEMP.
- Tercero.-** Aprobación de los Criterios Generales de Selección para la concesión de las ayudas en el marco del Programa Operativo del FEMP.
- Cuarto.-** Se acuerda el inicio del procedimiento escrito para la aprobación de los criterios específicos de selección correspondientes a las medidas contempladas en los siguientes artículos del Reglamento (UE) nº 508/2014: 47-57; 62-64; 66; 76-77 y 79-80, dando un plazo de 10 días hábiles para la realización de observaciones.
- Quinto.-** Se acuerda el inicio del procedimiento escrito para la aprobación del Plan de Información y Publicidad, dando un plazo de un mes para la realización de observaciones.
- Sexto.-** Adopción del procedimiento contemplado en la ficha metodológica de la ITI Atlántica (ITI Azul).

Madrid, a 18 de febrero de 2016

EL SECRETARIO DEL COMITÉ  
DE SEGUIMIENTO

José Luis González Serrano

Vº Bº  
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ  
DE SEGUIMIENTO

Carlos Larrañaga Ces